

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI No. 5618**  
**SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA**  
**EVENTO No. 114829**

**1. DATOS GENERALES DEL EVENTO**

<b>ATENDIÓ:</b>		<b>HERNANDO ROLDAN FORERO</b>		<b>SOLICITANTE</b>	
<b>COE</b>	35	<b>MOVIL</b>	22	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá UAECOB	
<b>FECHA</b>	5 de Junio de 2011 19 de Octubre de 2011 12 de Enero de 2012	<b>HORA</b>	9:00 a.m.	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.	

<b>DIRECCIÓN</b>	Calle 82 C Bis Sur No. 44 B 28 Manzana 91 - Lote 15 (UAECD) Calle 82 C Bis Sur No. 44 B 34 Manzana 91 - Lote 16 (UAECD) Calle 82 B Sur No. 44 A 89 Manzana 91 - Lote 21 (UAECD)	<b>ÁREA DIRECTA</b>	0.03 Ha				
<b>BARRIO</b>	Jerusalen Sector Potosi	<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>	14				
<b>UPZ</b>	70 - Jerusalén	<b>FAMILIAS</b>	3	<b>ADULTOS</b>	7	<b>NIÑOS</b>	7
<b>LOCALIDAD</b>	19 - Ciudad Bolívar	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	3				
<b>CHIP</b>	AAA0019DLXR , AAA0019DLYX AAA0019DMCN	<b>Oficio Remisorio</b>	CR-14712				

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA 
                 
 INUNDACIÓN 
                 
 ESTRUCTURAL

**3. ANTECEDENTES:**

En atención al Evento de Emergencia 114829 reportado el día 5 de Junio de 2011 por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá UAECOB, y en seguimiento al mismo, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, realizó visita técnica al sector de la referencia, el día 19 de Octubre de 2011 y 12 de Enero del año 2012, el cual una vez revisada la información cartográfica de la Secretaría Distrital de Planeación SDP, se logró establecer que hace parte del Barrio Jerusalén Sector Potosí, el cual fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 0394 del 1 de Octubre de 2002, expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital DAPD, actual Secretaría Distrital de Planeación SDP; para lo cual el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, emitió el Concepto Técnico CT-3741 del 31 de Mayo de 2002, en el cual se establece que los predios localizados en la Calle 82 C Bis Sur No. 44 B 28 Manzana 91 - Lote 15, Calle 82 C Bis Sur No. 44 B 34 Manzana 91 - Lote 16 y Calle 82 B Sur No. 44 A 89 Manzana 91 - Lote 21, se encuentran catalogados dentro de una Zona de Amenaza y Riesgo Medio por Fenómenos de Remoción en Masa (Ver Figura No 1).



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

De igual forma el Concepto Técnico CT-3741 del 31 de Mayo de 2002, recomienda “...proteger las áreas desprovistas de cobertura, adelantar obras de manejo de aguas lluvias, implementar obras de infraestructura adelantando los estudios pertinentes para definir las especificaciones técnicas más apropiadas en el desarrollo, teniendo en cuenta las restricciones y recomendaciones planteadas, así mismo adelantar obras de protección de taludes, mejorar los sistemas de drenaje o construirlos donde sea necesario....”.

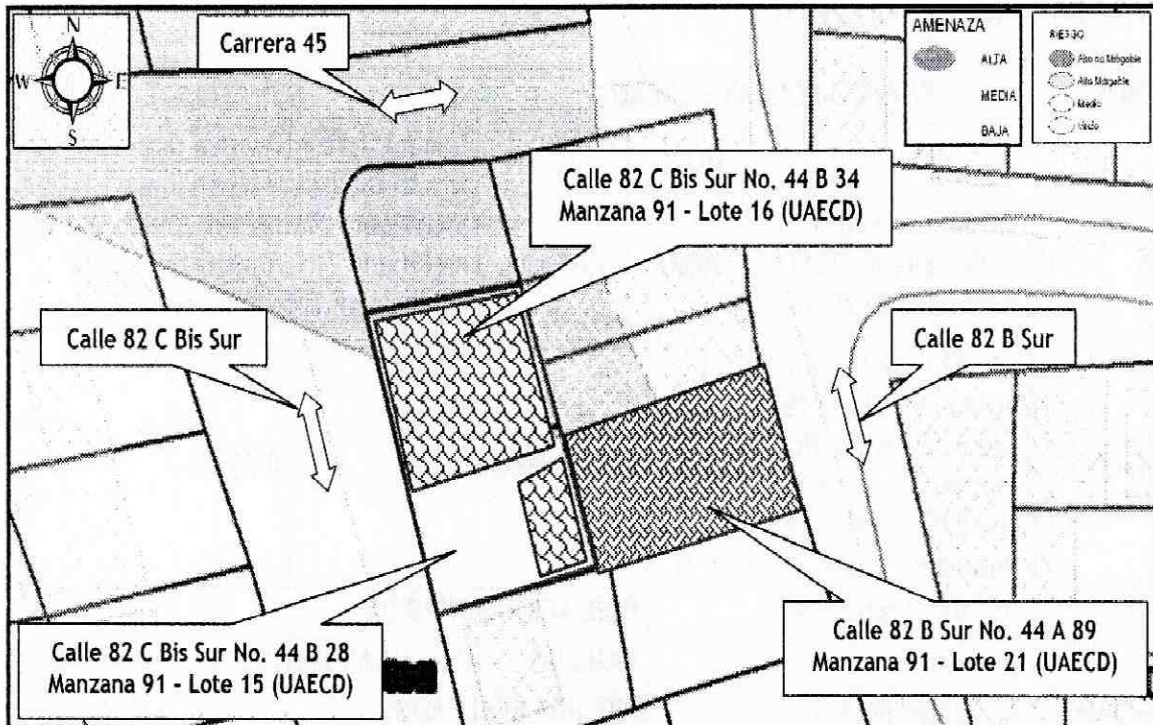


Figura No. 1. Localización y Categorización del Nivel de Amenaza y Riesgo Medio por Fenómenos de Remoción en Masa definida en el Concepto Técnico CT-3741 del 31 de Mayo de 2002, de los predios evaluados en Atención al Evento de Emergencia 114829 del 5 de Junio de 2011.

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó el desprendimiento de material de un talud de corte con pendiente de tendencia vertical aproximada a ( $\beta=85^\circ$ ), de altura promedio a 2.60 m y longitud cercana a los 6.50 m, realizado de manera antrópica y antitécnica, el cual carece de medidas de estabilización y/o de protección y de sistemas para el manejo del drenaje de la escorrentía superficial y subsuperficial, implementado posiblemente para la adecuación del terreno y el posterior emplazamiento de la vivienda localizada sobre los predios de la Calle 82 C Bis Sur No. 44 B 28 Manzana 91 - Lote 15 y Calle 82 C Bis Sur No. 44 B 34 Manzana 91 - Lote 16, según cartografía de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, del Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar, involucrando un volumen cercano a los 0.80 m<sup>3</sup>, compuesto por suelo residual, orgánico y capa vegetal, el cual se depositó hacia la parte baja de dicho talud e impacto un muro de cerramiento perimetral del área de baño y de cocina, construido en mampostería simple y laminas metálicas, de altura aproximada a 2.20 m y longitud de 5.50 m, localizado hacia el costado oriental del predio de la Calle 82 C Bis Sur No. 44 B 28 Manzana 91 - Lote 15 (UAECD), ocasionando el colapso total de los mismos, situación que compromete en la actualidad la estabilidad y habitabilidad de la vivienda en donde habita la señora Mercedes Claros y su familia, razón por la cual se recomendó evacuar la misma, mediante Acta 3822 del 5 de Junio de 2011 (Ver Tabla No. 2) y se solicitó a través de la Red Distrital de Emergencias a la Empresa de Gas Natural y a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

de Bogotá EAAB, que desde su competencia adelantaran las acciones pertinentes de verificación y correcto funcionamiento de sus redes en el predio de la referencia, así como realizar el mantenimiento periódico y preventivo de las mismas en el sector (Ver Fotografías No. 1 y 2).

De igual forma durante la inspección visual realizada a los predios de la Calle 82 C Bis Sur No. 44 B 28 Manzana 91 - Lote 15 y Calle 82 C Bis Sur No. 44 B 34 Manzana 91 - Lote 16 (UAECD), del Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar, se observó una vivienda de un (1) nivel construida en un 90 % en materiales de recuperación tipo laminas metálicas y madera y en un 10% en mampostería simple, con pisos en tierra y cubierta liviana en teja de zinc, soportada por un entramado en madera que a su vez descansa sobre los elementos de cerramiento perimetral de la misma. Así mismo, la construcción evidencia deficiencias constructivas relacionadas principalmente con el tipo de materiales implementados en su construcción y la ausencia de elementos estructurales de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas, haciéndola altamente vulnerable ante la acción de cargas dinámicas (sismo u otros) (Ver Fotografía No. 3, 4 y 5).

Durante la inspección visual realizada al sector donde se presentó el colapso total del muro perimetral localizado en el predio de la Calle 82 C Bis Sur No. 44 B 28 Manzana 91 - Lote 15 (UAECD), se observó hacia la parte alta del talud de corte evaluado y a una distancia aproximada de 1 m de la corona del mismo, una estructura prefabricada de aproximadamente 6 m<sup>2</sup>, construida en paneles de concreto, pisos en cemento y cubierta en asbesto cemento, localizada hacia el costado occidental del predio localizado en la Calle 82 B Sur No. 44 A 89 Manzana 91 - lote 21 (UAECD), la cual podría verse afectada en el corto plazo en su estabilidad, ante un posible avance retrogresivo en el proceso de remoción en masa identificado, razón por la cual se recomendó la restricción parcial de uso de la misma, mediante Acta 3821 del 5 de Junio de 2011 (Ver Tabla No. 3) (Ver Fotografía No. 6).

De igual forma durante la inspección visual realizada al predio de la Calle 82 B Sur No. 44 A 89 Manzana 91 - lote 21 (UAECD), del Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar, se observó una vivienda de un (1) nivel, construida en mampostería parcialmente confinada, con placa de contrapiso en concreto y cubierta liviana en teja de zinc, soportada por un entramado en madera que a su vez descansa sobre los elementos de cerramiento perimetral de la misma, la cual se emplaza sobre un talud de relleno, realizado de manera antropica y antitécnica, el cual presenta como medida de contención un muro en mampostería parcialmente confinada de aproximadamente 2.50 m de altura y 6.50 m de longitud, y cuenta con algunos elementos estructurales tipo vigas y columnas, el cual carece de sistemas para el manejo del drenaje superficial y subsuperficial, y al no ser una estructura monolítica, pudieran no ser una medida adecuada de contención para soportar los empujes ejercidos por el terreno, razón por la cual, podría favorecer los procesos de asentamientos diferenciales en el suelo de cimentación sobre el cual se emplaza dicha estructura. Así mismo se destaca que no se observaron grietas, deformaciones u otro tipo de patología que indiquen compromiso en su estabilidad y habitabilidad en el corto plazo bajo cargas normales de servicio, ni por las deficiencias constructivas evidenciadas, ni ante fenómenos de remoción en masa de carácter general, ya que de acuerdo a la inspección visual no se encontró evidencia del mismo en el sector (Ver Fotografía No. 7 y 8).

Entre las posibles causas por las cuales se presentó el desprendimiento de material en el talud de corte, localizado al costado oriental del predio de la Calle 82 C Bis Sur No. 44 B 28 Manzana 91 - Lote 15 (UAECD), del Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran la carencia de medidas de estabilización y/o de protección, la intervención antrópica y antitécnica del mismo y la ausencia de sistemas de drenaje de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

### 5. REGISTRO FOTOGRAFICO

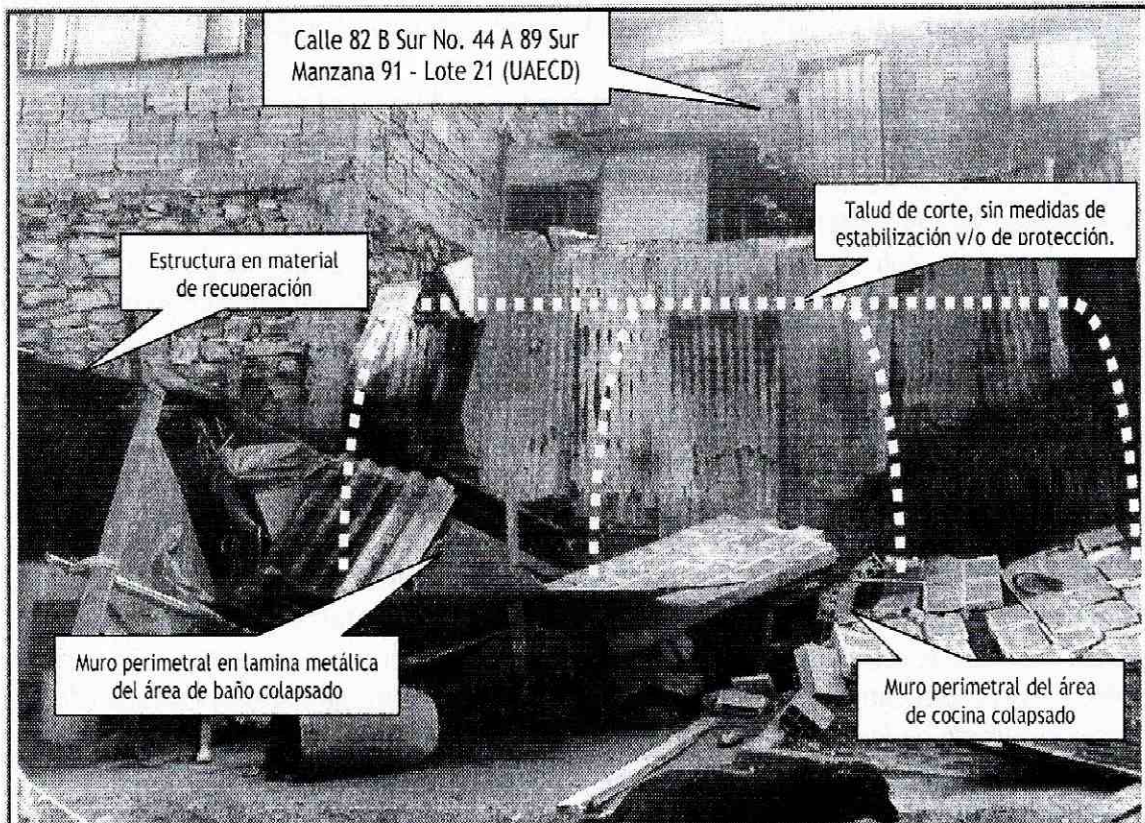


Foto No. 1. Vista general del talud de corte evaluado, localizado hacia el costado oriental del predio de la Calle 82 C Bis Sur No. 44 B 28, el cual presentó desprendimiento de material e impacto un muro de cerramiento perimetral.



Foto No. 2. Vista general del muro de cerramiento perimetral colapsado al interior del predio de la Calle 82 C Bis Sur No. 44 B 28, en donde se evidencia riesgo inminente en las redes de gas natural y acueducto.



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	




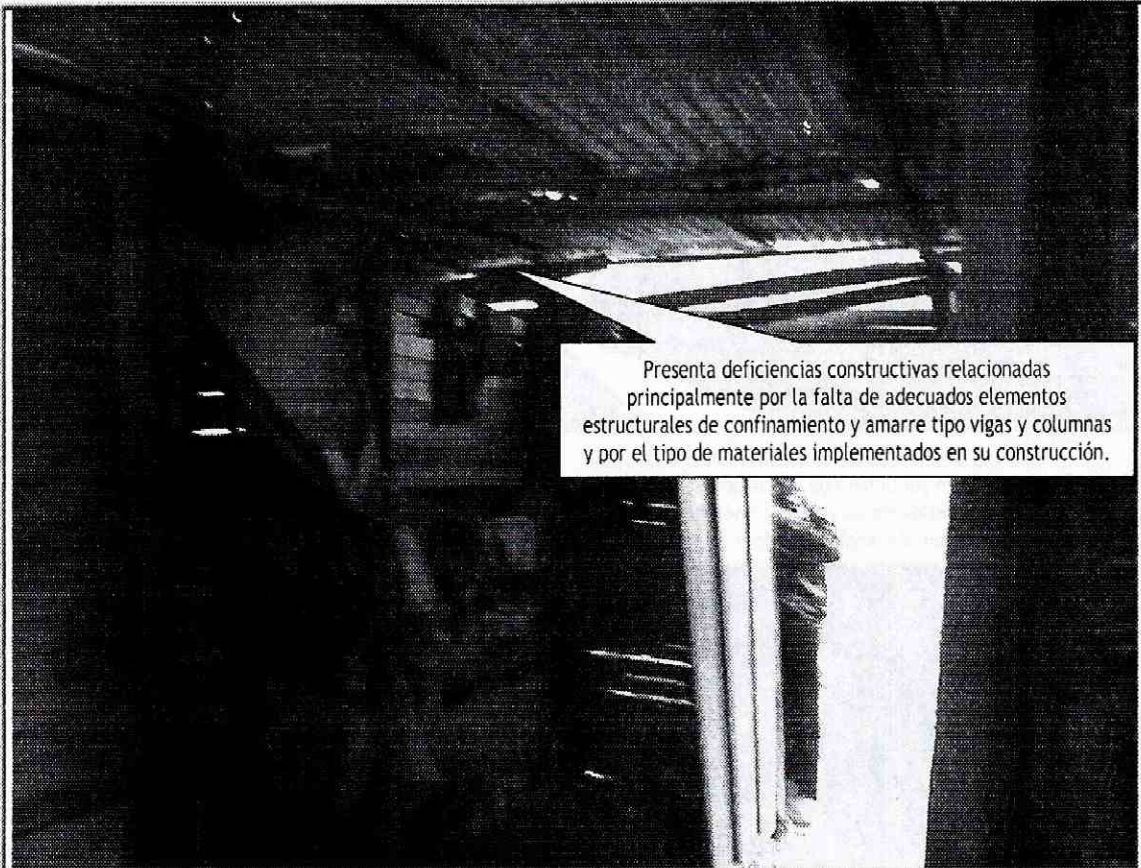
Foto No. 3. Vista general del predio localizado en la Calle 82 C Bis Sur No. 44 B 34 del Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar, en Atención al Evento de Emergencia 114829 del 5 de Junio de 2011.



Foto No. 4. Vista general al costado sur de la vivienda localizada en la Calle 82 C Bis Sur No. 44 B 34 del Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar, en Atención al Evento de Emergencia 114829.

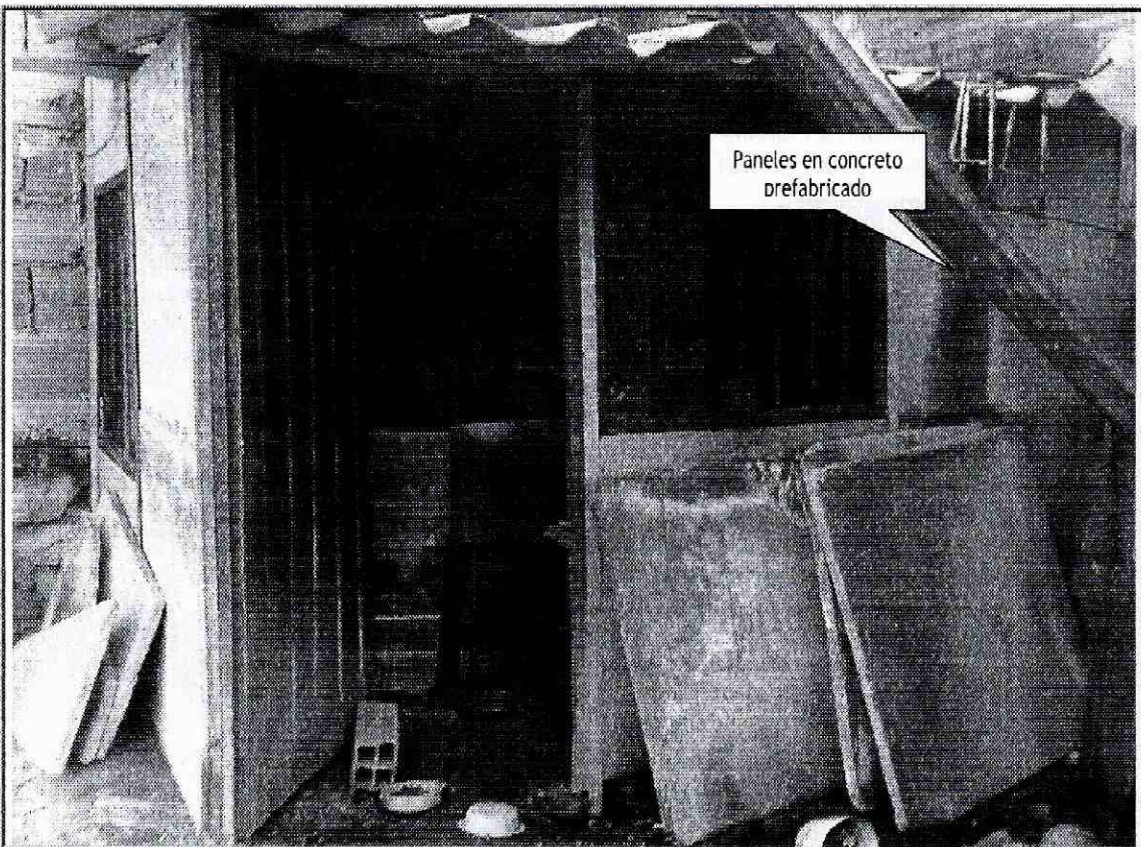


 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	



Presenta deficiencias constructivas relacionadas principalmente por la falta de adecuados elementos estructurales de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas y por el tipo de materiales implementados en su construcción.

**Foto No. 5.** Vista general al interior de la vivienda localizada en el predio de la Calle 82 C Bis Sur No. 44 B 34 del Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar, en Atención al Evento de Emergencia 114829.



Paneles en concreto prefabricado

**Foto No. 6.** Vista general de la estructura prefabricada localizada hacia el costado occidental del predio de la Calle 82 B Sur No. 44 A 89 del Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar.



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo <b>Prevención y Atención Emergencias</b>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

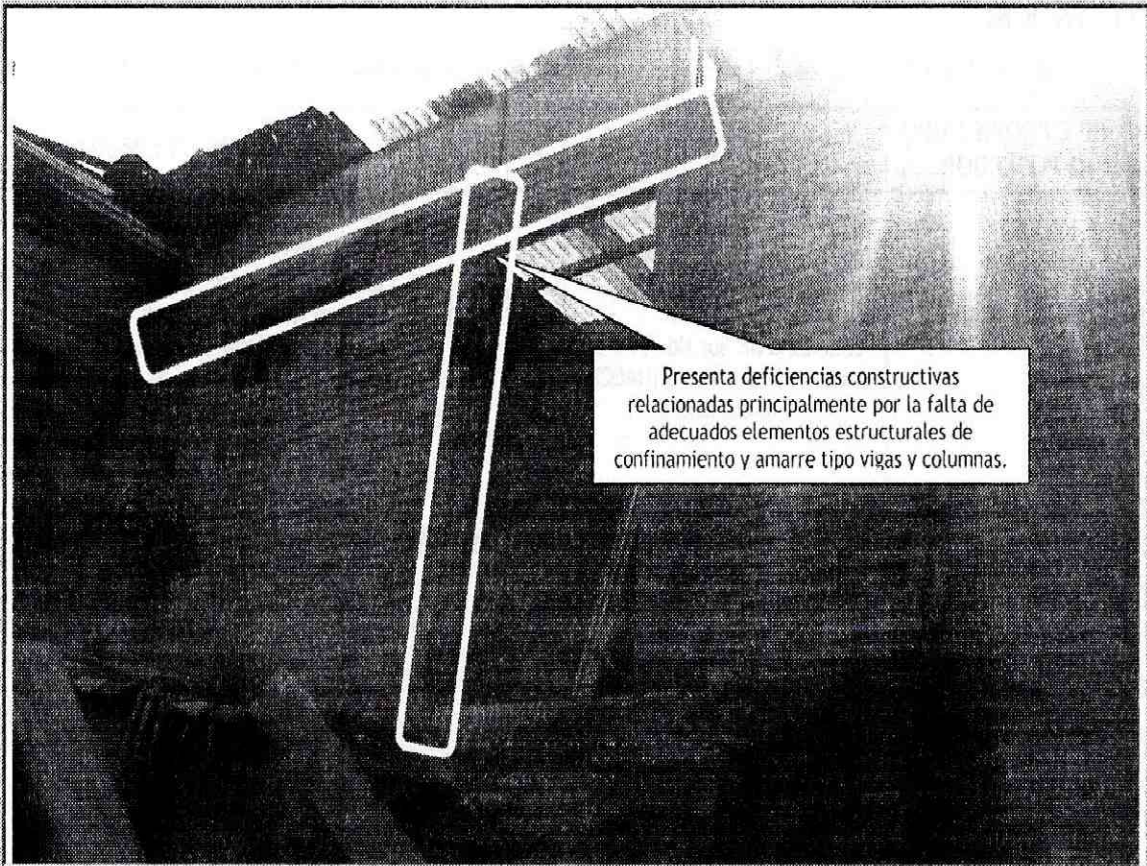


Foto No. 7. Vista general de la vivienda localizada en el predio de la Calle 82 B Sur No. 44 A 89 del Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar, en Atención al Evento de Emergencia 114829.

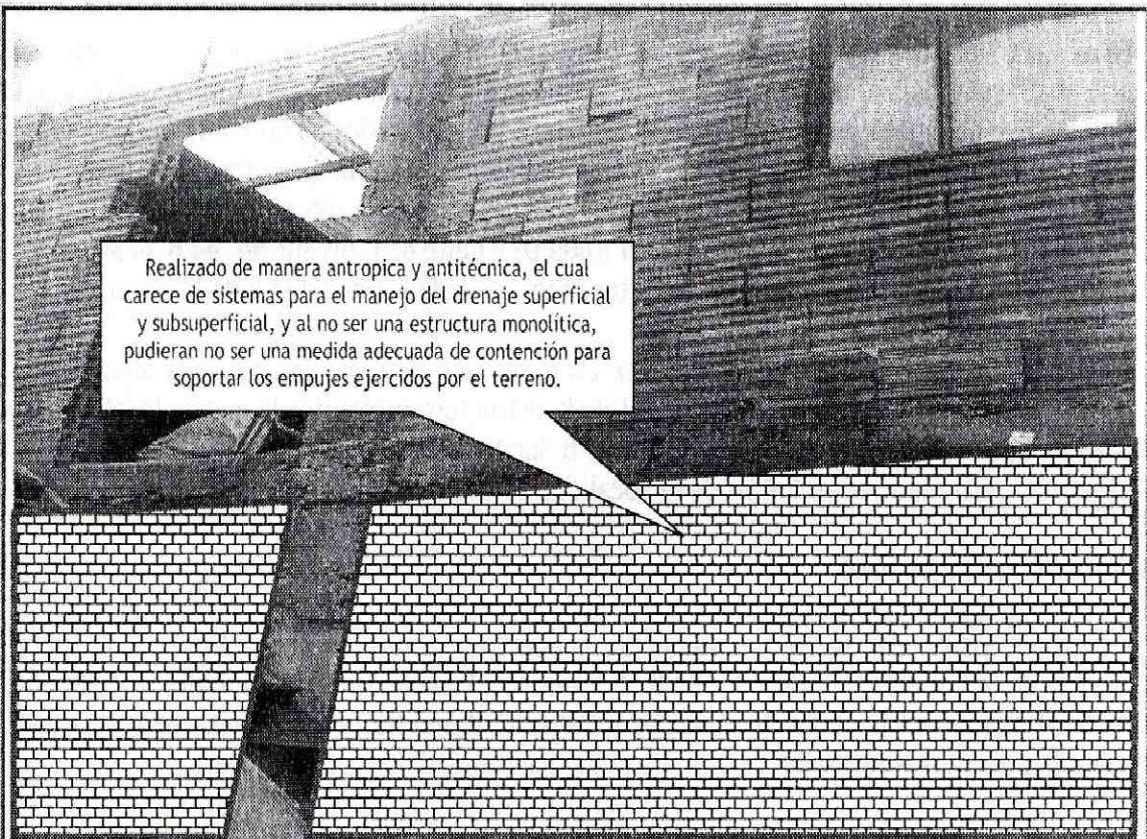



Foto No. 8. Vista general del muro en mampostería simple realizado como medida de contención del material que conforma el talud de relleno en donde se emplaza la vivienda del predio de la Calle 82 B Sur No. 44 A 89



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

### 6. AFECTACIÓN:

Tabla No. 1. Predios evaluados en Atención al Evento de Emergencia 114829 del 5 de Junio de 2011.

No.	POSIBLE PROPIETARIO Y/O POSEEDOR	DIRECCION	P	A	M	DAÑOS EN PREDIOS
1.	MERCEDES CLARO	Calle 82 C Bis Sur No. 44 B 28 Manzana 91 - Lote 15 (UAECD) AAA0019DLXR  Calle 82 C Bis Sur No. 44 B 34 Manzana 91 - Lote 16 (UAECD) AAA0019DLYX	9	5	4	Se presentó colapso total de un muro construido en mampostería simple y laminas metálicas, de altura aproximada a 2.20 m y longitud de 5.50 m, localizado hacia el costado oriental del predio de la Calle 82 C Bis Sur No. 44 B 28 Manzana 91 - Lote 15 (UAECD).
2.	JUAN CARLOS AGUIRRE	Calle 82 B Sur No. 44 A 89 Manzana 91 - Lote 21 (UAECD) AAA0019DMCN	5	2	3	Estructura prefabricada en paneles de concreto, que podría verse potencialmente afectada en el corto plazo en su estabilidad ante un posible avance retrogresivo en el proceso de remoción en masa identificado.

P: Población A: Adultos M: Menores

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	NINGUNA
----	--	----	---	-------	---------

### 7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En el corto plazo y por las deficiencias constructivas que presenta la vivienda, relacionadas principalmente por la falta de adecuados elementos estructurales de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas y por el tipo de materiales implementados en su construcción, se podría presentar el colapso parcial o total de la estructura que conforma la vivienda, comprometiendo la estabilidad y habitabilidad de la misma, la cual se emplazada sobre los predios de la Calle 82 C Bis Sur No. 44 B 28 Manzana 91 - Lote 15 (UAECD) y Calle 82 C Bis Sur No. 44 B 34 Manzana 91 - Lote 16 (UAECD), del Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- En el corto plazo y ante un posible avance en el proceso de remoción en masa identificado, se podría presentar el colapso parcial o total de la estructura prefabricada que se localiza hacia el costado occidental del predio de la Calle 82 B Sur No. 44 A 89 Manzana 91 - Lote 21 (UAECD), del Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar.

### 8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector y evaluación cualitativa de las viviendas localizadas sobre los predios de la Calle 82 C Bis Sur No. 44 B 28 Manzana 91 - Lote 15 (UAECD), Calle 82 C Bis Sur No. 44 B 34 Manzana 91 - Lote 16 (UAECD) y Calle 82 B Sur No. 44 A 89 Manzana 91 - Lote 21 (UAECD), del Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- En Atención al Evento de Emergencia 114829 del 5 de Junio de 2011, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, realizó la solicitud de evacuación preventiva y temporal de la vivienda emplazada sobre los predios de la Calle 82 C Bis Sur No. 44 B 28



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

Manzana 91 - Lote 15 (UAECD) y Calle 82 C Bis Sur No. 44 B 34 Manzana 91 - Lote 16 (UAECD), del Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar, debido al compromiso en la actualidad en la estabilidad y habitabilidad de la misma, la cual se relaciona a continuación en la Tabla No. 2.

Tabla No. 2. Predio con solicitud de evacuación preventiva y temporal en Atención al Evento de Emergencia 114829.

No.	ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA DE EVACUACION	DIRECCIÓN
1.	3822	MERCEDES CLAROS	MERCEDES CLAROS	Calle 82 C Bis Sur No. 44 B 28 Manzana 91 - Lote 15 (UAECD) AAA0019DLXR  Calle 82 C Bis Sur No. 44 B 34 Manzana 91 - Lote 16 (UAECD) AAA0019DLYX

- En Atención al Evento de Emergencia 114829 del 5 de Junio de 2011, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, realizó la solicitud de restricción parcial de uso de la estructura prefabricada, localizada hacia el costado occidental del predio de la Calle 82 B Sur No. 44 A 89 Manzana 91 - Lote 21 (UAECD), del Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar, la cual se relaciona a continuación en la Tabla No. 3.

Tabla No. 3. Solicitud de restricción parcial de uso en Atención al Evento de Emergencia 114829.

No.	ACTA DE RESTRICCIÓN	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE RESTRICCIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA DE RESTRICCIÓN	DIRECCIÓN
1.	3821	JUAN CARLOS AGUIRRE	JUAN CARLOS AGUIRRE	Calle 82 B Sur No. 44 A 89 Manzana 91 - Lote 21 (UAECD) AAA0019DMCN

## 9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada sobre los predios de la Calle 82 C Bis Sur No. 44 B 28 Manzana 91 - Lote 15 (UAECD) y Calle 82 C Bis Sur No. 44 B 34 Manzana 91 - Lote 16 (UAECD), del Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en la actualidad por las deficiencias constructivas relacionadas principalmente por el tipo de materiales implementados en su construcción y por la ausencia de adecuados elementos estructurales de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas, las cuales podrían verse potencializadas ante un posible avance en el proceso de remoción en masa identificado y por las fuertes precipitaciones que se presentan en el sector, haciéndola altamente vulnerable ante la acción de cargas normales de servicio y altamente vulnerable ante la acción de cargas dinámicas (sismos, otros).
- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 82 B Sur No. 44 A 89 Manzana 91 - Lote 21 (UAECD), del Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentra comprometidas en la actualidad ante procesos de remoción en masa de carácter general, ya que con base en la inspección visual no se identificaron los mismos. Sin embargo de no implementarse adecuadas medidas de contención en los taludes de corte y



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo <b>Prevención y Atención Emergencias</b>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

relleno evaluados y de sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía subsuperficial en el costado occidental del predio en comento, es probable que en el corto plazo pueda presentar afectaciones ante la acción de cargas normales de servicio y ante la acción de cargas dinámicas (sismos u otros).

Adicionalmente, es probable que la vivienda emplazada en el predio de la Calle 82 B Sur No. 44 A 89 Manzana 91 - Lote 21 (UAECD), del Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar, pueda presentar algunas afectaciones ante la acción de cargas dinámicas (sismo u otros), que comprometan su estabilidad y habitabilidad, teniendo en cuenta las deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la ausencia de elementos estructurales de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas y por el tipo de materiales implementados en su construcción.

## 10. ADVERTENCIAS

- Para cualquier intervención que se vaya a desarrollar sobre las viviendas emplazada en los predios de la Calle 82 C Bis Sur No. 44 B 28 Manzana 91 - Lote 15 (UAECD), Calle 82 C Bis Sur No. 44 B 34 Manzana 91 - Lote 16 (UAECD) y Calle 82 B Sur No. 44 A 89 Manzana 91 - Lote 21 (UAECD), del Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para éste sector, por la Secretaría Distrital de Planeación SDP, antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital DAPD, con el objeto de establecer aspectos que no son competencia del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubican los predios en referencia.
- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para los predios de la Calle 82 C Bis Sur No. 44 B 28 Manzana 91 - Lote 15 (UAECD) y Calle 82 C Bis Sur No. 44 B 34 Manzana 91 - Lote 16 (UAECD) y Calle 82 B Sur No. 44 A 89 Manzana 91 - Lote 21 (UAECD), del Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar, cualquier intervención que se vaya a adelantar sobre los mismos, se debe realizar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y Decreto 92 del 17 de Enero de 2011, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada a los predios de la Calle 82 C Bis Sur No. 44 B 28 Manzana 91 - Lote 15 (UAECD) y Calle 82 C Bis Sur No. 44 B 34 Manzana 91 - Lote 16 (UAECD) y Calle 82 B Sur No. 44 A 89 Manzana 91 - Lote 21 (UAECD), del Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar, en Atención al Evento de Emergencia 114829 del 5 de Junio de 2011, están basadas en la inspección visual del reconocimiento de campo efectuado durante la misma. El presente documento, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la visita técnica realizada a los predios; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapen de su alcance. Igualmente, se reitera que dicha inspección no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes o usuarios de las edificaciones evaluadas en el presente documento.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- Dado que la situación planteada se presenta en predios privados, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, está impedido para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de viviendas.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico, son temporales, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

### 11. RECOMENDACIONES

- Mantener vigentes las recomendaciones consignadas en el Concepto Técnico CT-3741 del 31 de Mayo de 2002, en lo referente a:

Para la construcción de obras de infraestructura se adelanten los estudios pertinentes para definir las especificaciones técnicas más apropiadas en el desarrollo teniendo en cuenta las restricciones y recomendaciones planteadas.


En la eventualidad de adelantar obras de infraestructura ó construcciones se deben realizar los estudios específicos que definan el manejo del sitio, grado de intervención y relación con el entorno.

Para construcciones individuales deben desarrollarse o consultarse estudios básicos que definan especificaciones técnicas y recomendaciones constructivas acordes al desarrollo en zonas de ladera.

En general se recomienda que tanto para las zonas de amenaza media como alta se adelanten obras de protección contra los agentes erosivos de modo tal que se evite que continúe el deterioro de las laderas.

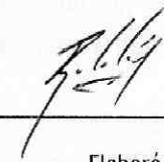

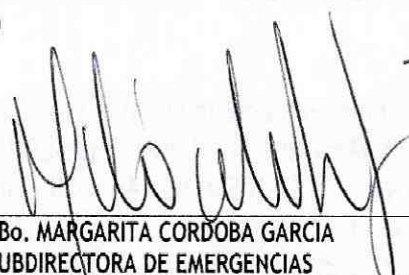
- A los habitantes y/o responsable de la vivienda emplazada sobre los predios de la Calle 82 C Bis Sur No. 44 B 28 Manzana 91 - Lote 15 (UAECD) y Calle 82 C Bis Sur No. 44 B 34 Manzana 91 - Lote 16 (UAECD), del Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar, mantener evacuada la vivienda, hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad y/o protección del talud de corte, así como las condiciones de seguridad y habitabilidad de la misma.
- A los habitantes y/o responsable de la vivienda emplazada sobre el predio de la Calle 82 B Sur No. 44 A 89 Manzana 91 - Lote 21 (UAECD), del Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar, mantener restringido el uso de la estructura prefabricada localizada hacia el costado occidental del mismo, hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad y/o protección del talud de corte, así como las condiciones de seguridad y habitabilidad de la misma.
- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para los predios de la Calle 82 C Bis Sur No. 44 B 28 Manzana 91 - Lote 15 (UAECD), Calle 82 C Bis Sur No. 44 B 34 Manzana 91 - Lote 16 (UAECD) y Calle 82 B Sur No. 44 A 89 Manzana 91 - Lote 21 (UAECD), del Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar, se recomienda a los responsables de dichos predios implementar adecuadas medidas de estabilización y/o de protección del talud de corte, realizado posiblemente para el emplazamiento de las viviendas,



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

con el apoyo de personal idóneo, mediante la implementación de obras de protección geotécnica, las cuales deberán contar con sistemas de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y subsuperficiales, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos, con el fin de garantizar la estabilidad de los mismos.

- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para los predios de la Calle 82 C Bis Sur No. 44 B 28 Manzana 91 - Lote 15 (UAECD), Calle 82 C Bis Sur No. 44 B 34 Manzana 91 - Lote 16 (UAECD) y Calle 82 B Sur No. 44 A 89 Manzana 91 - Lote 21 (UAECD), del Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar, se recomienda a los responsables de las viviendas, implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y mejoramiento de la calidad de las mismas, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y Decreto 92 del 17 de Enero de 2011, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil de los inmuebles, las condiciones adecuadas para su uso.
- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.
- Se recomienda a los habitantes y/o responsables de los predios de la Calle 82 C Bis Sur No. 44 B 28 Manzana 91 - Lote 15 (UAECD), Calle 82 C Bis Sur No. 44 B 34 Manzana 91 - Lote 16 (UAECD) y Calle 82 B Sur No. 44 A 89 Manzana 91 - Lote 21 (UAECD), del Barrio Jerusalén Sector Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de las mismas.

<b>NOMBRE</b>	HERNANDO ROLDAN FORERO	 Elaboró
<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERO CIVIL	
<b>MATRÍCULA</b>	25202093358 CND	
<b>NOMBRE</b>	TUILO ISMAEL VILLAMIL VEGA	 Revisó
<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERO DE MINAS - ESP. EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	
<b>MATRÍCULA</b>	25218 - 75094 CND	
 Vo.Bo. MARGARITA CORDOBA GARCIA SUBDIRECTORA DE EMERGENCIAS		